DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 45/2010 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION

Asunción, 16 de noviembre de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Bienes y Suministros, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 114, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 45/2010 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE**", cuyo acto de apertura de ofertas se realizo el día 02 de noviembre de 2010 y donde se presentó el siguiente oferente:

Nº	Empresas	Monto Total en (Guaranies)
1	HARD & SOFT S.A.	541.200.000.-

Dicho monto total incluye el impuesto al valor agregado (IVA).-

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la **Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 2430** de fecha 11 de noviembre de 2010 dice: "*Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada el oferente, conforme a lo establecido en el – Anexo I – del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Direccion informa que la OFERTA correspondiente a HARD & SOFT S.A., CUMPLE con todo lo requerido***".-

Que, el informe de la Direccion de Bienes y Suministros en su **D.B. y S. Nº 1234** de fecha 09 de noviembre dice: "*Me dirijo a Usted y por su intermedio al Departamento de Contrataciones Directas, con relación al llamado de referencia, ID Nº 189.608/2010, con el propósito de emitir parecer técnico sobre la oferta presentada por la firma HARD & SOFT S.A.*".-

Señala el informe técnico que: "*Al respecto, la mencionada firma ha presentado en forma correcta el Anexo 2 correspondiente al Formulario de Carta / Oferta, en el que presentan su oferta total, la cual se encuentra dentro del parámetro determinado en el valor total a contratar establecido en el PAC 2010, como así también manifiestan tener la experiencia requerida, conforme contratos similares presentados para el mismo servicio ofrecido, patentado además con las Cartas de Representación anexadas a su o*ferta".-

Analizados el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Bienes y Suministros, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 114, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 45/2010 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE**", se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** en el marco del LLAMADO MOPC Nº 45/2010 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS DE COBRO DE PEAJE a la empresa **HARD & SOFT S.A.** por el monto total de Guaranies QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL **(Gs. 541.200.000) IVA incluido.-**

107 (ciento siete)

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 45/2010 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION

2. Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO .....
Direccion de Bienes y Suministros

108 (ciento ocho)